

TITULO: Reorganización de Alto Maipo: Jueza aprueba financiamiento DIP				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
146903	2021-11-23	Diario Financiero	Empresas	26

Imagen 1/1

Reorganización de Alto Maipo: Jueza aprueba financiamiento DIP



■ El monto por US\$ 50 millones será aportado por AES Andes. Los primeros desembolsos se harán antes del 15 de diciembre de 2021.

POR MARÍA GABRIELA ARTEAGA

Alto Maipo consiguió que el Tribunal de Quiebras del Distrito de Delaware aprobara la moción del financiamiento bajo modalidad *Debtor-in-Possession* (DIP) por US\$ 50 millones en total.

En la audiencia ante la Jueza Karen Owens se discutió el documento que fue pospuesto el pasado viernes,

para dar paso a algunos ajustes entre las partes involucradas.

De hecho, este lunes se presentaron cuatro enmiendas puntuales al texto por el lado de los deudores, mientras que Owens hizo par de anotaciones. “Solo pediría que las partes modifiquen la orden propuesta para reflejar los pocos comentarios que tuve (...) Si pudiera informarnos cuándo que está

archivado, simplemente acelerará el proceso”, solicitó la jueza.

El monto -del que se desprenden US\$ 20 millones, de forma provisional- será aportado por la matriz, anteriormente AES Gener.

Poco antes, Luke Barefoot -abogado de Cleary Gottlieb Steen & Hamilton, quien representa a la parte deudora- dijo que el asesor financiero de Alto Maipo contactó a

15 instituciones de terceros y fondos de inversión para participar en el DIP, pero ninguna estaba dispuesta a ofrecer mejores condiciones.

“Los deudores creen que los términos de la línea de crédito, que fueron negociados en condiciones de plena competencia y de buena fe, proporcionan mejores condiciones en términos favorables a los deudores”, dijo el abogado.

Tras dar luz verde a la moción, Owens reconoció que el DIP es crítico para la compañía. Y, para dejar constancia en el récord de la audiencia, pidió a Barefoot aclarar cuándo será el primer retiro. “Antes de mediados del 15 de diciembre, señoría”, respondió el representante legal.

El financiamiento DIP tiene una tasa de interés del 4% anual.